



## Denuncia por Disposición de Recursos de la Reserva Técnica del IPE, Cuenta Pública 2015

21 de Diciembre de 2016

### COMUNICADO

El Órgano de Fiscalización Superior, ORFIS, presentó denuncia penal ante la Coordinación de Fiscales Especializados en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en contra de quien o quienes resulten responsables, derivado de la Observación número FP-012/2015/047 DAÑ del Informe del Resultado de la Cuenta Pública Consolidada (correspondiente a la Observación número FP-033/2015/006 DAÑ del Informe del Resultado del Instituto de Pensiones del Estado) del ejercicio 2015, en la que se determinó un probable daño patrimonial por la cantidad de **\$284´870,000.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

Dicho Informe del Resultado fue Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto número 920, en Sesión Extraordinaria del día 31 de octubre del año en curso.

La citada denuncia se integra con los siguientes elementos:

El 24 de agosto de 2015, Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, celebró un contrato de Comisión Mercantil con el Instituto de Pensiones del Estado, en el cual en su carácter de Comisionista se obligaba a realizar a favor del Instituto los servicios de inversión financiera por **\$180´000,000.00 (Ciento Ochenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, a un plazo de vencimiento al 31 de enero de 2016; comprometiéndose dicha Secretaría a conseguir el pago del rendimiento mensual con una tasa de interés neto

garantizado del 5% anual. En dicho contrato se estableció que en caso de que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, no pagara en los términos señalados en la cláusula respectiva, la citada Secretaría pagaría por concepto de intereses moratorios la tasa normal pactada más 1% adicional sobre saldos insolutos a partir de la fecha de falta de pago, los cuales al momento de la emisión del Informe del Resultado de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, sumaban la cantidad de **\$4´000,000.00** (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), por concepto de Intereses ordinarios pactados (tasa 5%), y **\$870,000.00** (Ochocientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de Interés moratorio al 29 de febrero de 2016 (tasa del 6%), desprendiéndose de dicho contrato un importe por la cantidad de **\$184,870,000.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, sin que hasta el momento de la presentación de la denuncia que nos ocupa se haya realizado pago alguno.

Adicionalmente, el Instituto de Pensiones del Estado transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación recursos por un monto de **\$100´000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.)**; los cuales de igual forma se encuentran pendientes de ser reintegrado a la cuenta respectiva del Instituto de Pensiones del Estado.

Los citados recursos económicos fueron dispuestos del Fideicomiso número F/745357 denominado Reserva Técnica a cargo del Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A., del Grupo Financiero BANORTE, división Fiduciaria.

La denuncia quedó radicada en la Fiscalía Primera de la citada Coordinación de Fiscales Especializados, bajo el número de Carpeta de Investigación C.I. FESP/595/2016/I-12